

65-21-JC



REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCION JURISDICCIONAL
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN CANTON
SANTIAGO DE MENDEZ, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.

Oficio nro. CJ-DP14-UJMSM-2021-0213-OF
Méndez, 19 de mayo del 2021

ASUNTO: EN EL TEXTO

Institución
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Ciudad
Presente:

Cordial saludo.-

En el proceso signado con el No. 14254-2021-00093, que sigue en este juzgado MEJIA MATUTE RONALD FABIAN en contra de IDROVO CABRERA GUSTAVO RAFAEL, se ha dispuesto lo siguiente:

Procedase conforme lo dispone el artículo 38 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

Art. 93.- Remisión de providencias.- La jueza o juez deberá enviar, mediante informe sumario o auto, las medidas cautelares adoptadas o negadas a la Corte Constitucional para su eventual selección y revisión.

En atención al principio de colaboración con la Función Judicial y seguro que mi petición será acogida favorablemente, me suscribo de usted, no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.

FAUSTO
OLIVERIO
CARDENAS DIAZ

Firmado digitalmente por
FAUSTO OLIVERIO CARDENAS
DIAZ
Fecha: 2021.05.19 14:06:41
-05'00'

DR. FAUSTO OLIVERIO CARDENAS DIAZ
JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DE MORONA
SANTIAGO, CON SEDE EN EL CANTÓN SANTIAGO DE MÉNDEZ



Anexos
Copia: archivo
FOCD/gmmch



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
Parroquia General Proaño, calle Alfredo Rivadeneira S/N y Ernesto Ochoa. Complejo Judicial de Morona
(07) 2599 - 700
www.funcionjudicial-moronasantiago.gob.ec

Construyendo justicia para la paz social